

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

AVALAN LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

El Senado de la República avaló el dictamen por el que se emite la Ley General de Partidos Políticos, la cual establece la regulación aplicable a los partidos políticos nacionales y locales, la distribución de competencias, los derechos y obligaciones de los militantes, y abroga el libro segundo del hasta ahora vigente Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), entre otras disposiciones. Aprobada en lo general y particular con 110 votos y cuatro en contra, la ley también establece los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos en relación con los partidos políticos. Los legisladores avalaron la ley reglamentaria al artículo 73 de la Constitución en materia político-electoral, con lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá la facultad, de manera directa, de fiscalizar ingresos y egresos de precampañas, ubicación de casillas y designación de funcionarios, conserva el padrón electoral, las listas nominales de electores y mantendrá lo relativo a la asignación de tiempos de radio y televisión. Además, el organismo electoral intervendrá en procesos locales a través de la expedición de reglas, lineamientos, criterios y formatos de observación electoral, realización y difusión de encuestas, conteos rápidos, impresión de documentos y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). El INE podrá ejercer su facultad de atracción de un proceso electoral local en su totalidad, de solicitarlo la autoridad electoral regional. Se le faculta para designar y remover a los presidentes y consejeros electorales de organismos públicos electorales locales, crear la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales conformada por cuatro consejeros, así como para integración del Comité de Radio y Televisión encargado de aprobar las pautas de transmisión de mensajes en estos medios. Se autoriza al INE la organización de comicios internos de los partidos políticos para sus dirigencias, previa petición de los institutos políticos, con cargo a sus prerrogativas, así como su participación en los procesos de consultas populares. Los candidatos independientes que participen por el cargo de Presidente de la República deberán contar con el 1% de las firmas de la lista nominal de electores y 2% para otros cargos de elección popular. Respecto del financiamiento de campañas de candidatos independientes, partidos o coaliciones, éstos podrán obtener recursos de fuentes privadas siempre y cuando sean de origen lícito, incluidos sus simpatizantes y militantes. Se precisa que la jornada electoral para la elección de gobernadores, diputados locales, ayuntamientos, jefe de gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y delegados del Distrito Federal, se realizarán el primer domingo de junio del año que corresponda a la jornada electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FERNANDO DAMIÁN E ISRAEL NAVARRO)

MUY POBRE, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INE

En México la participación ciudadana en asuntos públicos en general es poca, aseguró Luis Javier Vaquero, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante el Primer Encuentro Nacional de Incidencia en Políticas Públicas, organizado por el INE y la organización Alternativas y Capacidades, el funcionario detalló que un diagnóstico que recién concluyó dicho Instituto, “arroja resultados muy pobres: la ciudadanía en México participa muy poco en los asuntos públicos, y esta es una de las cuestiones fundamentales en las que el INE debe trabajar en los próximos años para revertir dicha tendencia”. Vaquero agregó que para cambiar esa realidad, el Instituto ha buscado aliados estratégicos y añadió que también trabaja en crear un sistema nacional de construcción de ciudadanía, y una de las primeras tareas para ello es documentar las experiencias exitosas en las cuales la comunidad se reúne, organiza, identifica un problema y acude a la autoridad para resolverlo. Preciso que el INE también tiene entre sus tareas generar un programa de educación cívica e indicó que esta perspectiva se enmarca en la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2010-2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CAROLINA GÓMEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

REELIGEN A CONTRALOR PARA EL INE

Con 420 votos a favor, tres en contra y 12 abstenciones el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reelección de Gregorio Guerrero Pozas como contralor general del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante el primer día del periodo extraordinario de sesiones los diputados consideraron viable y pertinente que este funcionario federal transite del Instituto Federal Electoral (IFE) al nuevo INE, por lo que ahora desempeñará por seis años dicho encargo. Ricardo Mejía, vicecoordinador de Movimiento Ciudadano (MC), explicó que se le otorgó el beneficio de la duda a Guerrero Pozas porque ha denunciado prácticas cuestionables de los consejeros del IFE, como la compra, a sobrecosto, de un edificio en el Distrito Federal. Incluso aseguró que hubo un intenso cabildeo por parte de consejeros del INE para que no fuera reelecto y se sustituyera por otro contralor. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

CHIAPAS

INCUMPLEN CON CUENTAS PÚBLICAS

Alcaldes de Chiapas dejaron para el último momento la entrega de la Cuenta Pública 2013. De los 122 ayuntamientos, ocho no cumplieron con la responsabilidad y 46 pidieron una prórroga de 30 días que les permite la ley para afinar sus informes financieros. Emilio Salazar, presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso de Chiapas, explicó que quienes no cumplieron serán acreedores a multas, que no los exime de entregar sus informes financieros. Entre los incumplidos se encuentran los responsables de las alcaldías de Acala, La Grandeza, Copainalá, San Fernando y Zinacantán. La mayoría de los 68 que sí cumplieron con la obligación, añadió el legislador, lo hicieron en los últimos cinco días antes de que finalizara el plazo establecido; es decir, el 30 de abril. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

DISTRITO FEDERAL

INFODF INICIA PROCESO PARA ELEGIR NUEVO TITULAR

Con la renuncia de Óscar Guerra Ford como titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) se abre un proceso que podría demorar hasta 60 días para elegir al nuevo integrante. Por lo pronto, el InfoDF permanecerá acéfalo y tendrá cuatro comisionados que se rotarán el cargo del comisionado presidente. Tras ser ratificado como uno de los nuevos integrantes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Guerra Ford presentó su renuncia y fue notificada ayer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con lo que inicia un proceso de elección del nuevo consejero por parte de los diputados locales con algunos “huecos” como que no está previsto en la ley lo que ocurre si renuncia el comisionado presidente. De acuerdo con Gabriel Gómez del Campo, presidente de la comisión de Transparencia de la gestión, primero se emitirá la convocatoria para entrevistar a aspirantes y adelantó que el nuevo integrante será mujer por la reforma que se aprobó en marzo pasado para priorizar la equidad de género. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, JOHANA ROBLES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

INDAGARÁ CONTRALORÍA NEXO ROBLES-TOLEDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) pidió a su contralora general investigar la conexión del diputado Alejandro Robles con Nelson Toledo, acusado de solicitar "moches". A través de un punto de acuerdo presentado por la panista Priscila Vera, se pidió a la Contraloría que investigue si el video en el que aparece Toledo fue grabado en el módulo de atención ciudadana de Robles. "Se exhorta a la titular de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, Ana Imelda Campuzano Reyes, para que realice las investigaciones correspondientes con respecto a los presuntos actos de corrupción realizados en el módulo de atención ciudadana del diputado Manuel Alejandro Robles en beneficio de Nelson Toledo", indica. El punto de acuerdo fue aprobado, y los perredistas afirmaron que también están a favor de que se llevan a cabo las indagatorias. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

HIDALGO

HIDALGO REALIZA FORO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante la inauguración del Foro Hemisférico Belém Do Pará +20, que presidieron José Francisco Olvera, gobernador de Hidalgo, y José Miguel Insulza, secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), organismos interamericanos e internacionales reconocieron el interés y preocupación de la administración estatal en temas que fortalecen la equidad de género, la prevención y la erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres. "En Hidalgo impulsamos políticas de estado permanentes para avanzar en la lucha, para que la mujer ya no sea violentada; aquí nos manejamos sin doble discurso ni titubeos; no retrocederemos y continuaremos castigando la violencia contra la mujer", señaló el mandatario estatal. En su mensaje, Insulza aplaudió que en la administración que encabeza Olvera Ruiz, la igualdad de género y la erradicación de la violencia sean temas principales en su programa de gobierno. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, DINORATH MOTA)

TAMAULIPAS

EN MEDIO AÑO, RESULTADOS EN TAMAULIPAS: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que en seis meses se verán los primeros resultados de la estrategia federal de seguridad para Tamaulipas que se inició el martes. En entrevista, señaló que en ese plazo se depurarán las corporaciones, pero aclaró que tendrán que pasar tres o cuatro años para que el estado tenga policías estatales y municipales bien formadas. Destacó que uno de los primeros objetivos del plan Tamaulipas es evitar la violencia en las calles, que ya no haya enfrentamientos ni bloqueos. Externó su total confianza en Egidio Torre Cantú, gobernador de la entidad, con quien, dijo, trabajan de manera coordinada. Por su parte, Herminio Garza Palacios, secretario general de Gobierno, informó que en los próximos días la administración estatal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), nombrará 11 coordinadores regionales que colaborarán con los mandos de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y Marina-Armada de México (Semar) que se encargarán de las cuatro zonas en que fue dividida la entidad como parte de la estrategia de seguridad en la localidad. (MILENIO DIARIO, MP, P. 21, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

ORDENA TEPJF A INE PRONUNCIARSE SOBRE PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DEL GOBERNADOR DE CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es competente para conocer los asuntos relacionados con la presunta promoción personalizada de Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, quien contrató medios de comunicación nacionales para dar a conocer su Informe de Labores y con ello traspasó el ámbito geográfico de su gestión. Al resolver un recurso de apelación interpuesto por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), el magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que el INE es competente para conocer de este asunto, ya que la Comisión de Fiscalización en la entidad federativa carece de atribuciones para aplicar infracciones relacionadas con la publicidad efectuada, al tratarse de difusión contratada en medios de comunicación a nivel nacional. El magistrado Salvador Nava Gomar puntualizó que ante los hechos denunciados, es posible determinar la existencia de violaciones al artículo 228, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y, por lo tanto, el Consejo General del INE es competente para conocer sobre el asunto. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza comentó que si la conducta infractora excede la región y los límites del estado, “no podemos esperar que sea la autoridad local la que sancione, sino que corresponderá a la autoridad federal valorar la infracción. Por lo tanto, no podemos confirmar el acuerdo del INE porque estaríamos avalando que la autoridad local imponga una infracción que corresponde a la autoridad federal”, dijo. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza afirmó que la difusión excedió el ámbito territorial de las autoridades del Estado para poder juzgar una conducta que se aduce trasgresora no sólo del artículo 134 de la Constitución federal, sino también del 41 constitucional; por ello, el INE debe ser competente para conocer del asunto, ya que se vulneraron los principios rectores inherentes a las contiendas electorales. Al presentar su voto en contra del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa sostuvo que la interpretación y criterios de la Sala Superior en relación con violaciones a lo dispuesto por el artículo 134 constitucional y 228 del Cofipe ha evolucionado, lo mismo que ha ocurrido con la actividad reglamentaria del Instituto Federal Electoral (ahora INE). Señaló que la resolución de este tipo de asuntos se da en el contexto de ausencia de ley reglamentaria del artículo 134 o de propaganda gubernamental. De igual forma, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos consideró que la competencia real para conocer de esta situación es el INE, ya que si bien la propaganda del gobernador de Chiapas se realizó durante los periodos de tolerancia previos y posteriores al día del Informe, se hizo fuera del territorio estatal y en entidades que nada tienen que ver con ese estado. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera, ponente en el asunto, propuso confirmar la resolución del IFE, autoridad sustituida por el INE, que se declaró incompetente para conocer del procedimiento sancionador, con el argumento de que la difusión del Informe de Labores no afectó algún proceso electoral federal. Consideró que el sólo hecho de que las publicaciones se difundían en un medio impreso de circulación nacional no actualiza los supuestos de competencia del INE para conocer de las infracciones al artículo 134 de la Constitución federal. Sin embargo, su proyecto fue rechazado por mayoría de seis votos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 5, PATRICIA RAMÍREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; CAMBIO.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; SÍNTESIS.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

EL PAN NO PODRÁ EJERCER DERECHO DE RÉPLICA EN TIEMPOS OFICIALES ASIGNADOS AL PRI EN SONORA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la respuesta negativa que se dio a la solicitud del Partido Acción Nacional (PAN) para ejercer el derecho de réplica a su favor, con cargo a los tiempos del Estado en radio y televisión que corresponden al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Sonora, como parte de sus prerrogativas. Por mayoría de 6 votos, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, quien propuso confirmar la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), autoridad sustituida por el Instituto Nacional Electoral (INE), que no le reconoció el ejercicio del derecho de réplica al PAN en tiempos de radio y televisión que correspondían al Partido Revolucionario Institucional (PRI), como una medida para reparar el daño ocasionado por diversos promocionales transmitidos por el tricolor que presuntamente denigraron al partido recurrente. Los integrantes del Pleno consideraron que el ejercicio de ese derecho solamente corresponde cuando en medios de comunicación, en uso de su labor periodística, se difunda o publique información incorrecta. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL SIGLO DE DURANGO.COM, EL UNIVERSAL; TELENEWS.COM, EL UNIVERSAL)

DESCARTA TEPJF ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE MADERO MUÑOZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que no existen evidencias de que Gustavo Enrique Madero Muñoz, candidato al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), realizó actos anticipados de campaña o promoción personalizada con miras a obtener el voto de la militancia. Al resolver dos medios de impugnación promovidos por separado por Emmanuel Carrillo Martínez, representante suplente de Ernesto Javier Cordero Arroyo, y por Bernardo Óscar Basilio Sánchez, candidato al CEN del PAN y militante del blanquiazul, respectivamente, el Pleno determinó que no se advierte la intención de promoción personalizada, ni la omisión de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección para atender este asunto. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

APRUEBA SENADO NUEVAS SALAS REGIONALES DEL TEPJF

El Pleno del Senado de la República aprobó la creación de dos Salas Regionales para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como la Sala Regional Especializada que tendrá la facultad de sancionar irregularidades que denuncien los partidos políticos en época electoral. La Cámara alta aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que señala que las denuncias que presenten los partidos políticos y los candidatos en contra de las campañas sucias, distribución de tiempos en radio y televisión y los actos anticipados de precampaña y campaña durante 2015, se harán ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual integrará el expediente, pero lo trasladará a la Sala Regional Especializada, la cual analizará el caso y aplicará la sanción; en caso de inconformidad, los quejosos recurrirán al TEPJF. La Sala Regional Especializada atenderá “los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la Base III del artículo 41 (distribución de tiempos en radio y televisión) y párrafo octavo del artículo 134 (prohibición a servidores públicos a promocionar su imagen en difusión de acciones de gobierno) de la Constitución; a las normas sobre propaganda política electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, e imponer las sanciones que correspondan”. Así lo establece la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que aprobó el Senado, como parte del paquete de leyes y reformas a las reglas electorales con las cuales se regirán los procesos del próximo año, y que en este caso en particular tiene el objetivo de garantizar la justicia expedita y que las irregularidades que se registren en la campaña sean corregidas a la brevedad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4 Y 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL)

DICTAMEN DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL PREVÉ RETIRO DE MAGISTRADOS

El dictamen de las leyes secundarias de la reforma político-electoral que se analiza en el Senado de la República, se faculta a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a “determinar, en su caso, el haber de retiro de los Magistrados de la Sala Superior”. (REFORMA, NACIONAL, P. 5)

EL INE DESTACA AVANCES EN NUEVA LEY ELECTORAL

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la nueva ley en esta materia será muy clara en cuanto a las causales de delitos en que pudieran incurrir periodistas o medios de comunicación al momento de entrevistar a candidatos a puestos de elección popular. En entrevista, el funcionario reconoció que tanto este tema como el de la libertad de expresión han generado polémica desde la reforma de 2007; sin embargo, afirmó que la intención fue siempre descalificar estos cambios legislativos. No obstante, dijo que a siete años de distancia, el ejercicio periodístico no se ha visto vulnerado. “Se ha realizado de manera libre. Yo creo que hay que ser muy cautos como autoridad electoral en el establecimiento de ciertos límites. Hay límites legales sin lugar a dudas, pero al final del día te diría que cualquier periodista que procure en el tratamiento de la información ceñirse a un código de ética, y ustedes los medios los tienen, y procurar la equidad en la cobertura noticiosa, que no quiere decir igualdad, cuando no sea estruendoso el sesgo de una cobertura informativa, yo creo que nadie tiene por qué preocuparse”, indicó. Reconoció que si bien en el pasado se dieron casos de sobreinterpretación de las leyes que se tradujeron en algunos excesos en detrimento de algunos medios de comunicación, la nueva ley no señala que ahora tengan la obligación de dedicar el mismo tiempo a cada candidato. “Te lo digo con franqueza, salvo algunos excesos en el pasado que son lamentables, que en algún momento el Tribunal Electoral juzgó por ejemplo que darle dos entrevistas a un candidato, y solamente una al otro, era romper la equidad. Creo que era una sobre interpretación de lo que la equidad supone”, aseveró. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

AVALA PAN UBICACIÓN DE CASILLAS; CRITICAN A ÁRBITRO

Francisco Gárate, presidente de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), aprobó el número, integración y ubicación de los centros de votación que se instalarán el domingo, tras cuatro intentos fallidos por errores en el listado. Al respecto, los representantes de los candidatos Ernesto Cordero y Gustavo Madero reprocharon a Gárate lo que consideraron ineptitud y torpeza en la conducción del proceso interno. En medio de quejas y acusaciones, Alejandro Sánchez, secretario técnico de la Comisión Organizadora, presentó su renuncia al cargo, misma que fue rechazada por Gárate. Los representantes de Cordero y Madero llegaron a advertir el martes que si no salían de la sesión con la ubicación definitiva de las mil 377 mesas directivas que se instalarán en mil 248 centros de votación, irían al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, Cecilia Romero, dirigente nacional del blanquiazul, reconoció que los candidatos están en su derecho de acudir al TEPJF e impugnar, si lo consideran necesario. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ERNESTO NÚÑEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, LILIANA PADILLA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 19, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

EN 15 DÍAS RESOLVERÁ PRI EXPULSIÓN DE GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Armando Barajas, miembro del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), calificó de acertado el anuncio de ese instituto político de analizar 15 días más la solicitud de expulsión que presentó contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del tricolor en el Distrito Federal, debido a acusaciones de abuso laboral y sexual. “Puede ganar tiempo en que no se le expulse, pero no tendrá argumento jurídico ante autoridades jurisdiccionales, como es el Tribunal Electoral, en buscar una defensa. Se le concedieron todos los derechos de un debido proceso”, expresó Barajas. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, GERARDO JIMÉNEZ)

COMISIONADOS DEL IFAI RINDEN PROTESTA ANTE EL PLENO DEL SENADO

El Senado de la República tomó protesta a los siete comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). De esta manera, Francisco Javier Acuña Llamas, ex coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), rindió protesta como comisionado presidente del IFAI, cargo en el que permanecerá hasta el 31 de marzo de 2023. En la sesión, también rindieron protesta los comisionados Eugenio Monterrey Chopov y Óscar Mauricio Guerra Ford, cuyo cargo concluirá el 31 de marzo de 2022. El Pleno de la Cámara alta también tomó protesta como comisionados del órgano garante de transparencia a María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez, durante un periodo que concluye en marzo de 2020. Asimismo, rindieron protesta las comisionadas Ximena Puente de la Mora y Areli Cano Guadiana, cuyo cargo expirará el 31 de marzo de 2018. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EL PARTIDO VOLVERÁ A SER HONESTO: CORDERO

Ernesto Cordero, aspirante a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), durante su gira por Durango, se dijo confiado de tener el apoyo de la militancia y obtener el triunfo el próximo 18 de mayo sobre su contrincante Gustavo Madero y destacó que su trabajo será hacer del blanquiazul un partido honesto y de propuestas, de nueva cuenta. Afirmó que entre los militantes panistas existen molestias e inquietudes que serán las primeras en ser atendidas una vez que gane la presidencia nacional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, SILVIA AYALA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

IMPULSAN DIPUTADOS LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE JUEGOS Y SORTEOS

Con el propósito de poner orden en el sector, diputados de la Comisión Especial sobre casinos pretende, con la anuencia de la Secretaría de Gobernación (Segob), crear el Instituto Nacional de Juegos y Sorteos, instancia que se encargaría de regular y otorgar los permisos para la apertura de casinos, así como sancionar prácticas ilegales de esta actividad en el país. En el anteproyecto de la nueva iniciativa de Ley General de Juegos y Sorteos, la cual está lista para su presentación en la Cámara de Diputados, se establece que el Instituto sería un órgano desconcentrado de la Segob con personal certificado y autonomía técnica y operativa que otorgará permisos e, incluso, diseñará las políticas públicas del juego y los sorteos a nivel nacional. De aprobarse por el Congreso, sustituiría a la Dirección General de Juegos y Sorteos, actual oficina donde se tratan los temas de casinos y lo relativo a juegos y sorteos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

BANAMEX CESA A 11; PGR VA POR ELLOS

La Procuraduría General de la República (PGR) indaga a ex empleados de Banamex vinculados con el fraude que la empresa Oceanografía cometió contra el banco, luego de que la institución de crédito dio a conocer ayer que destituyó a 11 trabajadores al concluir la investigación interna del caso. Grupo Financiero Banamex informó que los cesados, de distintas áreas y niveles jerárquicos, no cumplieron con los estándares de supervisión esperados de sus responsabilidades, y no descartó que las sanciones se amplíen a otros funcionarios de la institución. Al respecto, la Comisión de investigación creada en la Cámara de Diputados para analizar los contratos de Petróleos Mexicanos (Pemex) utilizados para cometer fraudes acordó llamar a reunión de trabajo a Emilio Lozoya, director de la paraestatal, así como a Daniel Ramírez Ruiz y Marco Antonio de la Peña, contralor y abogado general de la dependencia, respectivamente, para conocer y resolver la situación de los contratos que se usaron para defraudar. En tanto, Dolores Padierna, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señaló que la respuesta de la PGR a la petición de información para dar seguimiento al caso Oceanografía es muy limitada e insuficiente para conocer el daño causado a Pemex. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 8-9, SILVIA OTERO, ÉDGAR HUÉRFANO, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

DESTINA PRESIDENCIA CUATRO MIL MILLONES DE PESOS PARA PUBLICIDAD

En 2013, el gobierno federal gastó cuatro mil 195 millones de pesos en publicidad oficial, con contenidos propagandísticos más que informativos, y sin reglas claramente definidas, expuso Fundar, Centro de Investigación y Análisis. De acuerdo con su estudio sobre el gasto publicitario, la cifra señalada y reportada a través del Sistema de Comunicación Social de la Función Pública, es equivalente a 74% del monto que el gobierno planea recaudar en 2014 a través del impuesto a alimentos con alta densidad calórica. El gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México, ejerció en publicidad oficial mil millones menos que Felipe Calderón en su primer año de gobierno, pero 700 millones más que Vicente Fox. De acuerdo con el análisis, las tres dependencias que más gastaron en publicidad fueron la Secretaría de Turismo (Sectur), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Energía (Sener). (REFORMA, NEGOCIOS, P. 3, GONZALO SOTO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

GANAN 70 MIEMBROS DEL SNTE MÁS QUE PEÑA NIETO

En México hay 70 maestros, supervisores y jefes de sector que superan el sueldo mensual de Enrique Peña Nieto, presidente de México, que es de 193 mil 458 pesos según un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco). Alexandra Zapata, coordinadora de ese centro de estudios del proyecto Mejora Tu Escuela, reveló que 26 de esos profesores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) están dados de alta en Veracruz, nueve en Baja California y nueve en el Estado de México. De estos maestros, sólo 25 trabajan directamente en escuelas, de las cuales únicamente cuatro están catalogadas como excelentes en el portal “Mejora Tu Escuela”, expresó Zapata. La mayoría son escuelas que están reprobadas o pasan de panzazo por el desempeño académico de los alumnos. El mapa del magisterio de educación básica, que revela los excesos en la nómina de profesores, fue hecho con base en el censo de maestros y reportes contables que los gobiernos estatales entregaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el último trimestre de 2013. (REFORMA, NACIONAL, P. 1-2, SONIA DEL VALLE)

RETIENEN A GASTÓN AZCÁRRAGA EN EU; PIDE ASILO

Gastón Azcárraga Andrade, ex presidente del Consejo de Administración de Mexicana de Aviación, considerado por las autoridades responsable de la quiebra de esa aerolínea, fue retenido por autoridades migratorias de Estados Unidos (EU), a quienes pidió asilo y no enviarlo a México. Azcárraga Andrade no está detenido y es vigilado mediante un brazalete electrónico, tras ser requerido cuando se encontraba en Nueva York; por tanto, no podrá abandonar el país del norte. En ese contexto, la Procuraduría General de la República (PGR) ya prepara la solicitud formal de detención con fines de extradición, indicaron fuentes de la dependencia. El gobierno mexicano también ha considerado que Azcárraga podría ser repatriado al concluir el proceso administrativo, si el juez del caso determina que no ampliará su visa, la cual se encuentra vencida y por eso fue requerido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALFREDO MÉNDEZ Y GUSTAVO CASTILLO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9, SILVIA OTERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN PRIVADO/ PANAZO/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

Los dos frentes panistas ya tienen listos sus cuartos de guerra para operar el conflicto poselectoral que estallará el próximo domingo. En cuanto declaren un resultado ganador se irán al Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

DÍA HÁBIL/ A INDAGAR CAMPAÑA/ ALBERTO MONTOYA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al incipiente Instituto Nacional Electoral (INE) investigar al gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, por su promoción en todo el país, con motivo de su primer informe de gobierno. El PRD y el PAN acusan a Velasco Coello de violar la ley al promoverse fuera de su estado y gastar al menos 130 millones de pesos, unos diez millones de dólares, cuando gobierna uno de los estados más pobres. El Trife asegura que sólo definieron que sí corresponde al INE indagar, no si se cometieron las violaciones a la ley denunciadas. A ver qué argumento da el INE para no acatar. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MAYO DE 2014

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

¡Ah, caray! Más de uno se sorprendió con el repentino reconocimiento que el magistrado Manuel González Oropeza le dedicó a los diputados y senadores por aprobar las leyes secundarias de la reforma electoral. Fue extraño que uno de los encargados de vigilar el respeto a la legislación electoral aplaudiera a quienes incumplen con la ley. Cualquiera hubiera esperado que el magistrado del Trife (sic), por lo menos, les reprochara a los legisladores incumplir con los plazos que ellos mismos fijaron. No es por ser mal pensados, pero el reconocimiento de González Oropeza coincidió, ¡qué casualidad!, con el jugoso haber de retiro (pensión vitalicia) para los integrantes del Tribunal Electoral que ayer mismo se aprobó en el Congreso. Y por ahí se dice que quienes cabildaron esa sorpresiva prestación fueron los magistrados Alejandro Luna Ramos, presidente del Trife, Flavio Galván y Esteban Penagos. ¿A poco sí? (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

SIGNOS VITALES/ DESPUÉS DEL IFAI/ ALBERTO AGUIRRE

Catedrática y candidata a doctora en derecho en la Universidad Panamericana, con 27 años de experiencia en el aparato de impartición de justicia, Concepción María del Rocío Balderas Fernández decidió concursar, justo hace un año, por la titularidad de un juzgado de distrito de competencia mixta. La edición 18 del concurso de oposición —convocado por el Instituto de la Judicatura Federal— admitió a 1,437 candidatos, que serían sometidos a un riguroso examen. En el 2009 la maestra Balderas había intentado conseguir, por la misma vía, una plaza como magistrada de circuito, por la que concursaron 514 aspirantes. En ninguno de los dos casos prosperaron sus intentos. Pero el 24 de septiembre del año pasado su suerte comenzó a transmutarse. Ese día Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob, remitió al Senado —a nombre del Ejecutivo federal— un oficio con los nombres de Rubén Gallardo Zúñiga y de la misma Balderas Fernández como candidatos para ocupar la vacante que dejó Luis Octavio Porte-Petit Moreno en el Pleno del Tribunal Superior Agrario. El primero, catedrático de la FES Acatlán-UNAM, ha trabajado durante dos décadas en el ramo agropecuario y es magistrado del Tribunal Unitario Agrario en el 34 distrito, con residencia en Mérida, Yucatán. Ella, sin experiencia en el sector, es esposa de José Alejandro Luna Ramos, quien preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Su cuñada, Margarita, es ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y otra decena de parientes políticos también laboran en el Poder Judicial de la Federación. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, ALBERTO AGUIRRE)